INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Depto. Desarrollo Social Políticas Sociales

Bases para la convocatoria a emprendimientos en Espacio Igualitario 2019

94º Semana Criolla del Prado

Del 13 al 21 de abril

La División Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo desarrollará por tercera vez consecutiva el denominado Espacio Igualitario en uno de los galpones de la Rural del Prado. En ese contexto y a través de sus secretarías, convoca a organizaciones, emprendimientos y colectivos de la sociedad civil a que integren el sector de exhibición y venta al público.

Los objetivos del Espacio Igualitario son:

- Informar a la población sobre lo que hace el área de Políticas Sociales de la Intendencia de Montevideo.
- Presentar las distintas temáticas con las que trabaja el área, buscando lograr sensibilización, desde una óptica integradora, inclusiva, innovadora, accesible y desde una perspectiva de Derechos.
- Generar un espacio de intercambio, discusión y exposición sobre las diferentes áreas que se desarrollan desde Políticas Sociales.
- Dar cuenta de las complejidades que se generan a la hora de trabajar en las temáticas sociales y de la importancia de la convocatoria a participar del sector de exhibición y venta al público.

1. Características del sector de Stands

Objetivo:

Dentro del Espacio Igualitario, habrá un sector de stands destinado a la exhibición y venta al público, el cual se propone dar visibilidad a las organizaciones, proyectos y emprendimientos vinculados con las unidades y secretarías de la División de Políticas Sociales.

Usos posibles del stand

Este espacio se podrá usar para exponer productos, trabajos, servicios y/o vender artículos de confección propia como artesanías y otros. Cabe consignar que el espacio no está pensado como una sumatoria de propuestas individuales sino con una lógica de trabajo colectivo en torno a algunas temáticas de interés para la Intendencia y las organizaciones vinculadas.

Dimensión y mobiliario disponible:

Cada stand tendrá una dimensión aproximada de 3x2 m², y dispondrá de un mobiliario básico, una mesa y dos sillas.

Convocatoria:

Se convoca a organizaciones sociales, emprendimientos de la economía social y solidaria, colectivos de diversa forma jurídica a exponer y participar de las actividades del sector Stand, del Espacio Igualitario 2019.

2. Responsabilidad de los participantes de los proyectos que participan:

a. Atención al público. Cada proyecto que participe deberá contar con al menos una

persona para la atención al público.

b. Período y Horarios. Las organizaciones y/o emprendimiento tienen que comprometerse a estar a cargo de su stand y atender al público desde el sábado 13 de abril hasta el 21, en el horario pautado, de 10 a 20 hs. En el caso de no poder cumplir todo el horario se evaluará establecer dos turnos, un turno en la mañana, de 10 a 15 hs, y un turno tarde, de 15 a 20 hs.

De existir organizaciones o emprendimientos que no puedan asumir esa carga horaria se evaluará cada propuesta puntualmente.

- c. Traslados. Cada emprendimiento u organización es responsable del traslado al predio de la Rural, de las personas, el equipamiento y los materiales que utilicen.
- d. Titular. Los stands pueden ser compartidos entre varias organizaciones y/o emprendimientos.
- e. Referente. Cada organización debe asignar a una persona referente a cargo del espacio, con quien el equipo de la IM entablará el diálogo para toda la coordinación.
- f. Higiene. La higiene de los stands es responsabilidad de cada organización y/o emprendimiento.

3. Responsabilidad de la Intendencia:

- a. Montaje y la estructura del stand
- b. Mobiliario. Los stands contarán con mobiliario básico, una mesa y dos sillas. Las organizaciones deben usar ese mobiliario y no llevar mobiliario propio, a fin de que la estética del lugar mantenga una unidad.
- c. Ingreso. Darle ingreso libre al predio de la rural del Prado a las personas que trabajan en el stand.
- d. Higiene de los espacios comunes.
- e. Cartelería y comunicación de los espacios y los materiales de difusión institucionales.

4. Inscripciones y plazos:

Las inscripciones podrán realizarse completando el formulario web desde el 1º al 15 de febrero de 2019, siendo esta vía, la única válida. Link del formulario:

http://www.montevideo.gub.uy/formularios/inscripcion-para-emprendimientos-espacio-igualitario-2019-94a-semana-criolla-del-prado

Por consultas e informes:

Unidad de Economía Social y Solidaria

Mail: esys@imm.gub.uy Tel: 1950-8679, 8652